

ORDEN de 8 de noviembre de 1991, de COPUMA, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de: «Depuración integral de Valle del Jerte». Modificado n.º 2. Cáceres.

Para la ejecución de la obra: «Depuración integral del Valle del Jerte», Modificado n.º 2 (Cáceres), es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha de 21 de octubre de 1991 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña su publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alega-

ciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 8 de noviembre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**Relación de afectados por la obra.
«Depuración integral del Valle del Jerte»
(Cáceres). Modificado n.º 2**

Término Municipal de Jerte

Nombre: Hdros. de Félix Cepeda Simón.
Parcela: 348.
Polígono: 9.
M.²: 898.

Nombre: Francisco Sánchez García.
Parcela: 349.
Polígono: 3.
M.²: 1.376.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

OTORGAMIENTO concesiones de explotación. Provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgadas y tituladas las Concesiones de explotación que a continuación se indican con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

Número: 11.834-1.
Nombre: «Tres Hermanos».
Mineral: Granito.
Cuadrículas: 9.

Términos municipales: Villalba de los Barros y Aceuchal.

Número: 11.961-1.
Nombre: «El Ventoso-I».
Mineral: Granito.
Cuadrículas: 6.
Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 11.963.
Nombre: «Veguilla».
Mineral: Todos los de la Sec. C).
Cuadrículas: 1.
Término municipal: Santa Amalia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.